



Resolución N°.....1408/2025  
10 SEP 2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL – PTA Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – CA DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 – VERSIÓN II”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorándum AI N° 83/2025, de fecha 20 de agosto de 2025, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5797, de fecha 22 de agosto de 2025, mediante el cual la Auditora Interna, C.P. María del Carmen Romero Santacruz, eleva a consideración a la Señora Decana, la propuesta del Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, para el Ejercicio Fiscal 2025 – Versión II;

La Resolución de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1458/2024, de fecha 04 de noviembre de 2024, por la cual se aprueba la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo – IPGR, el Plan de Trabajo Anual – PTA y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

La Resolución del Rectorado de la UNA N° 0006/2023, por la cual se establece el procedimiento de presentación de informes de las unidades académicas componentes de la Universidad Nacional de Asunción a la Auditoría General de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley N° 1535/199 “De la Administración Financiera del Estado” y su reglamentación;

La Ley N° 4995 de “Educación Superior”;

Que, la Auditoría Interna debe ajustar su accionar a dichas normativas y que el Plan Anual y Cronograma de Actividades de la Institución deben ser elaborados conforme a lo establecido;

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** APROBAR el Plan de Trabajo Anual – PTA y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoría Interna, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 – Versión II, de conformidad a las normativas establecidas por Resolución N° 0006/2023.

CSSS/JDCA/anad  
SFCQ

Página 1 de 2

*Misión: Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”*

*Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”*



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° ..... **1408/2025**

**Art. 2°.-** REMITIR al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, el Plan de Trabajo Anual – PTA y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoría Interna, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 – Versión II.

**Art. 3°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**  
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**  
DECANA

